

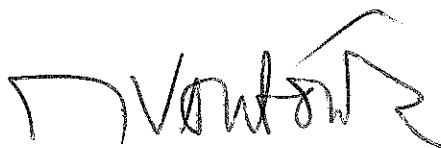
Santiago, 11 de agosto de 2011

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros.  
Avda. Libertador B. O'Higgins N° 1449  
SANTIAGO

Estimado Señor:

En observancia a lo establecido en la Ley 19132, sobre Televisión Nacional de Chile, que hace aplicable a esta empresa las disposiciones que rigen para las sociedades anónimas abiertas, respecto de poner en conocimiento los hechos relevantes y a mantener actualizada la información que debe proporcionarse a esa Superintendencia, señalo que el Directorio de Televisión Nacional de Chile, ha designado por los próximos 3 años como auditores externos, a la empresa K.P.M.G., en reemplazo de los actuales auditores.

Atentamente,



Mauro Valdés Raczynski  
Director Ejecutivo